



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAHATES - BOLIVAR
ESTADO No. 001 DEL 2021.
VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FLS	VER ARCHIVO
1	13-433-40-89-001-2008-00031-00	UNICA	ALIMENTOS DE MENORES	MARIA JIMENEZ MARTINEZ	OMAR ALFONSO MARTINEZ ASPRILLA	19/01/2021	2 PRINCIPAL	6-7	CLICK AQUI
2	13-433-40-89-001-2019-00151-00	PRIMERA	SUCESION INTESTADA	ROSA MARIA PRENS TEHERAN	HILARIO PRENS BELTRAN Y OTROS	19/01/2021	C MEDIDAS	26-27	CLICK AQUI
3	13-433-40-89-001-2020-00158-00	UNICA	JURISDICCION VOLUNTARIA	NELSON LUIS ATENCIA RIVERA	REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MAHATES - BOLIVAR	19/01/2021	PRINCIPAL	12	CLICK AQUI
4	13-433-40-89-001-2020-00167-00	PRIMERA	SUCESION INTESTADA	JUSTO LOPEZ CASTILLA	OLIMPIA LOPEZ CASTILLA	18/01/2021	PRINCIPAL	13	CLICK AQUI

ELKIN ROBERTO BELTRAN GAMARRA
SECRETARIO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

Nota: De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial Nro. 806 del 4 de Junio de 2020, Art. No. 09, se realiza la presente notificación por estado de manera virtual en la página web del Juzgado, con la inserción de la providencia, sin necesidad de imprimirlos, y ni de ser firmados por el secretario; conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado. No obstante, se deja la claridad, que en cumplimiento del mismo decreto, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, los cuales podrán solicitarse por el interesado a través de los otros canales del Juzgado, sin que se afecte la validez de la publicación del mismo.